NACIONES
UNIDAS

EP

UNEP/GC/24/8

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General
25 de octubre de 2006

Español
Original: Inglés

24º período de sesiones del Consejo de Administración/
Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial
Nairobi, 5 a 9 de febrero de 2007
Temas 4 d) y 6 del programa provisional*

Cuestiones de política: Coordinación y cooperación con la sociedad civil
Ejecución del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y las decisiones pertinentes del Consejo de Administración

Informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la decisión 23/11 del Consejo de Administración sobre la igualdad entre los géneros y el medio ambiente

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

El presente informe se ha preparado en respuesta al mandato otorgado al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) de que integrase en mayor medida las actividades relacionadas con la igualdad entre los géneros y el medio ambiente en el programa de trabajo del PNUMA.

En el informe se suministra un resumen de los progresos alcanzados hasta la fecha por el PNUMA en relación con las cuestiones de la participación en pie de igualdad en la adopción de decisiones, la incorporación sistemática de la perspectiva de género en las políticas y programas ambientales, la evaluación de los efectos de las políticas ambientales en las mujeres, así como aspectos de la aplicación, conforme a lo dispuesto en la decisión 23/11 del Consejo de Administración sobre la igualdad entre los géneros y el medio ambiente.

Se ha preparado un plan de acción amplio sobre la incorporación sistemática de la perspectiva de género, aprobado por el PNUMA para garantizar la aplicación plena de la decisión 23/11.

* UNEP/GC.24/1.

K0653367 271106 051206

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y evitan solicitar otros.

I. Introducción

1. Del 11 al 13 de octubre de 2004 se celebró la primera reunión de la Asamblea Mundial de Mujeres sobre el Medio Ambiente: La mujer como portavoz del medio ambiente, en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Nairobi. Asistieron a la reunión unos 150 participantes de 65 países. Después de la conferencia, el PNUMA publicó "Women and the Environment" (La mujer y el medio ambiente) en 2004 y dedicó un capítulo al género, la pobreza y el medio ambiente en el anuario *GEO Year Book 2004/5*.

2. En su 23º período de sesiones, el Consejo de Administración/ Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente adoptó la decisión 23/11 sobre la igualdad entre los géneros y el medio ambiente. En los últimos dos años, se ha realizado una serie de actividades para dar cumplimiento a este mandato. En particular, se elaboraron propuestas de proyectos, se establecieron alianzas con organizaciones internacionales que trabajan en la esfera del género y el medio ambiente, y se formuló un plan de aplicación amplio, el plan de acción sobre género del PNUMA. En él se establecen pautas y plazos claros para la inclusión práctica y eficaz de perspectivas de género en las políticas y programas de medio ambiente, se describen medidas relativas a la movilización de recursos y la gestión de los recursos humanos, y se esbozan actividades y metodologías para fortalecer la capacidad y los sistemas de rendición de cuentas de todo el personal. En las próximas semanas se celebrará una serie de cursos prácticos, también en todas las oficinas regionales, para que todas las divisiones y regiones participen en el plan de acción sobre género del PNUMA y lo adapten a su situación. Otras actividades que se describen en el presente informe complementarán el enfoque, en particular mediante la creación de capacidad del personal para emprender análisis de género y aplicar metodologías en la labor tanto normativa como programática.

3. De conformidad con la petición formulada por el Consejo de Administración/ Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su decisión 23/11, el PNUMA transmitió la presente decisión a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas. Dicha decisión se incluyó en los documentos oficiales de la Comisión. El PNUMA estuvo representado en el 50º período de sesiones de la Comisión, en que se celebraron deliberaciones sobre la participación de hombres y mujeres en pie de igualdad en la adopción de decisiones. Además, el PNUMA informará a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la situación con respecto a la igualdad entre los géneros y el medio ambiente y sobre los progresos logrados en la aplicación de la decisión 23/11 después del 24º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA.

II. Mandatos legislativos

4. En el marco de la política mundial el PNUMA tiene una serie de mandatos legislativos para ocuparse de la igualdad entre los géneros en la esfera del medio ambiente. Estos mandatos figuran en la decisión 23/11, a saber:

a) El Principio 20 de la Declaración de Río[1];

b) El párrafo 20 de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas[2] y los objetivos 3 y 7 internacionalmente acordados de la Declaración del Milenio;

c) El párrafo 20 de la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible[3].

5. También se derivan mandatos de los instrumentos normativos del PNUMA que se enumeran a continuación:

a) El Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, en el que se pide al PNUMA que integre estrategias concretas de incorporación de la perspectiva de género, así como la educación y la capacitación de las mujeres, en la formulación de políticas pertinentes y que promueva la participación de las mujeres en la adopción de decisiones sobre el medio ambiente;

---

[1] *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución 1, anexo I.

[2] Resolución 55/2 de la Asamblea General, de septiembre de 2000.

[3] *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.03.II.A.I y corrección) cap. I, resolución 1, anexo.

b) Las decisiones del Consejo de Administración 17/4 de 21 de mayo de 1993, 18/6 de 26 de mayo de 1995, 19/7 de 7 de febrero de 1997, y 20/9 de 5 de febrero de 1999 y el papel de la mujer en el medio ambiente y el desarrollo.

6. Además, tras la adopción de la decisión 23/11, el Secretario General de las Naciones Unidas emitió un informe en el décimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, en el que indicaba que las actitudes y los verdaderos progresos en todos los aspectos de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, iban a la zaga de las políticas[4].

7. Al aprobar el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005[5], los dirigentes mundiales reafirmaron su compromiso con el logro pleno y efectivo de los objetivos y metas de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing[6] y reconocieron la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general como instrumento para conseguir la igualdad entre los géneros.

8. En una carta de fecha 16 de enero de 2006 dirigida a todos los jefes de entidades de las Naciones Unidas, el Secretario General esbozó los requisitos generales para el desarrollo en todo el sistema de las Naciones Unidas de una política y estrategia sobre la incorporación de una perspectiva de género. Al desarrollar la política y la estrategia, se pidió al Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas que trabajara en cooperación con la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros. El PNUMA está estrechamente vinculado con esta labor conceptual.

III. Participación en pie de igualdad en la adopción de decisiones

A. Encuesta entre los gobiernos

9. Con el objeto de determinar la situación actual del género y el medio ambiente en las prácticas gubernamentales y de reunir ejemplos de los métodos de trabajo de los gobiernos destinados a favorecer la participación de la mujer en la adopción de decisiones sobre el medio ambiente, el PNUMA, en asociación con la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo, elaboró y distribuyó un cuestionario en el Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA, las misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra y los ministerios encargados del medio ambiente de todo el mundo. El objetivo del cuestionario es promover el intercambio de experiencias positivas de iniciativas ambientales en las que se que tenga en cuenta la perspectiva de género entre los gobiernos y todos los interesados directos. El cuestionario abarca cuestiones normativas y de organización, y en él se analizan otros aspectos pertinentes de la incorporación de la perspectiva de género, como la asignación de recursos, la capacitación y la creación de capacidad, la evaluación de los efectos de las medidas por género en las políticas y programas nacionales sobre medio ambiente, así como la utilización de indicadores específicos para cada género en los sectores del medio ambiente. Además, en una sección relacionada con el aumento del liderazgo de la mujer en el medio ambiente, en el cuestionario se invita a los gobiernos a intercambiar experiencias positivas de sus iniciativas ambientales en las que se que tenga en cuenta el género.

10. Al 19 de octubre de 2006 el PNUMA había recibido respuestas de los países siguientes: Alemania, Canadá, Colombia, Congo, El Salvador, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, Filipinas, Francia, Guatemala, Japón, Kirguistán, Luxemburgo, Malí, México, Nicaragua, Países Bajos, República Árabe Siria, República Checa, Suecia y Viet Nam. Una vez que se haya recibido un número suficiente de respuestas se realizará el análisis de la encuesta y se divulgarán ampliamente los resultados. El PNUMA prevé que el análisis se utilizará para elaborar un plan concreto de asistencia técnica para los países, crear capacidad y formular políticas y planes de acción en materia de género.

---

[4] *Informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas y los progresos alcanzados en el seguimiento de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General* (A/60/170).

[5] Resolución de la Asamblea General 60/1 de 16 de septiembre de 2005.

[6] *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

B. Programa de formación de consejeros para mujeres jóvenes

11. En la decisión 23/11 se pidió al PNUMA que "elabore un programa de formación de consejeros que aliente a las mujeres jóvenes a participar activamente en la formulación de políticas y la adopción de decisiones sobre el medio ambiente". Para alcanzar este objetivo, el PNUMA, junto con la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo, emprendió un proceso de consultas mundial y de base amplia con 55 personas y organizaciones de la sociedad civil y de jóvenes, centrándose especialmente en el Sur y formuló una propuesta de programa de formación de consejeros. La propuesta, titulada "Wings on Waves: A Mentorship Programme to Build Young Women's Environmental Leadership" (Alas sobre las olas: Programa de formación de consejeros para la formación de mujeres dirigentes en el sector del medio ambiente), tiene por objeto formar un cuadro de jóvenes ambientalistas que asuman funciones de liderazgo en la formulación de normas y programas en los decenios siguientes. La ejecución de la propuesta dependerá de la disponibilidad de nueva financiación extrapresupuestaria. La División de Comunicaciones e Información Pública del PNUMA, que coordina el programa para jóvenes "Tunza", participará activamente en el programa de formación de consejeros. El proyecto también establecerá vinculaciones estrechas con las esferas pertinentes de programas del PNUMA. Una vez que se obtenga la financiación, el proyecto piloto se ejecutará durante dos ciclos de 16 meses cada uno e incluirá actividades destinadas a mejorar las competencias de liderazgo en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible de 48 mujeres jóvenes de todo el mundo, incluidas visitas sobre el terreno, una escuela de verano y actividades de formación por medio de la internet, la presentación de 48 iniciativas locales de liderazgo sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible desde una perspectiva de género y el establecimiento de una red mundial activa de jóvenes dirigentes mujeres que se ocupan de las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

C. Aprendizaje basado en estudios de casos sobre el género, la mujer y el medio ambiente

12. De conformidad con la decisión 23/11 en la que se le pidió "que promueva el intercambio de experiencias positivas de iniciativas ambientales en las que se tenga en cuenta la perspectiva de género", el PNUMA formuló, en asociación con la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo, un proyecto para elaborar estudios de casos sobre el género, la mujer y el medio ambiente. El principal objetivo de este proyecto es crear la capacidad de un grupo determinado, el de los funcionarios de categoría intermedia encargados de la ejecución de programas y políticas, para que incorporen las cuestiones de género, de la mujer y del medio ambiente en su labor mediante la preparación de un catálogo y un análisis de la experiencia adquirida. La aplicación de la propuesta dependerá de la disponibilidad de nueva financiación extrapresupuestaria.

D. Datos desglosados por género

13. En la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Nairobi en 1985, los gobiernos acordaron establecer o reorganizar sus sistemas nacionales de información para reunir y divulgar estadísticas sobre mujeres y hombres con el fin de mejorar el tratamiento de las cuestiones de género. Dos decenios después, la falta de estadísticas nacionales fidedignas sobre cuestiones de género persiste en muchas partes del mundo. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas se ocupó del tema del progreso limitado en relación con las estadísticas desglosadas por género en un informe titulado *The World's Women 2005: Progress in Statistics* (La mujer en el mundo, 2005: Progreso en las estadísticas). En el informe se recomienda la adopción de las medidas siguientes:

a) Fortalecer la capacidad estadística nacional;

b) Incorporar la perspectiva de género en los sistemas de elaboración de estadísticas;

c) Elaborar conceptos y métodos adecuados, cuando proceda.

E. Equilibrio entre los géneros en las actividades del PNUMA

14. El PNUMA se está ocupando de esta cuestión y se elaborarán planes para reunir datos desglosados por género. El PNUMA, con el apoyo de los gobiernos y la División de Estadística de

las Naciones Unidas, tiene previsto avanzar rápidamente en este sentido en el próximo bienio y elaborará y divulgará análisis, datos e información desglosados por género sobre las cuestiones y actividades del PNUMA, incluido el nivel regional.

15. Todas las divisiones del PNUMA, así como las oficinas regionales y exteriores, han realizado esfuerzos considerables para fortalecer aún más la participación de mujeres en sus actividades, para que haya equilibrio entre los géneros en la participación en iniciativas de creación de capacidad y cursos de capacitación, en el diálogo sobre políticas y en las iniciativas de creación de capacidad jurídica. La Subdivisión de Derecho Ambiental de la División de Formulación de Políticas y Derecho Ambiental del PNUMA, por ejemplo, ha emprendido cursos de capacitación concebidos especialmente para mujeres y grupos de mujeres sobre el desarrollo y la aplicación del derecho ambiental. Mediante estas actividades, al fortalecer los conocimientos jurídicos de las mujeres, la Subdivisión de Derecho Ambiental ha prestado asistencia a los gobiernos en lo referente al fomento de la participación de mujeres y hombres en pie de igualdad en la formulación de políticas y normas, así como en las actividades de aplicación.

16. En cartas de invitación para participar en consultas regionales y en la actividad mundial anual, se subrayó explícitamente la necesidad de alcanzar la paridad en la representación de hombres y mujeres en el Foro Mundial de la Sociedad Civil. En las iniciativas de otorgamiento de premios del PNUMA, como Campeones de la Tierra, se tiene en cuenta el género. Por ejemplo, en 2006 tres de los ganadores del premio Campeones de la Tierra fueron mujeres u organizaciones dirigidas por mujeres. En el sitio web del PNUMA se ha establecido un directorio de mujeres ambientalistas en el que se reconoce públicamente su papel en la gestión y recuperación ambientalmente racionales (http://www.unep.org/women_env).

IV. Incorporación sistemática de la perspectiva de género en las políticas

A. Sensibilidad sobre las cuestiones de género en la gestión de los ciclos de proyectos

17. La Dependencia de Coordinación y Gestión de Programas del PNUMA encabezó las iniciativas del Programa para fomentar la sensibilidad sobre las cuestiones de género en la gestión de los ciclos de proyectos. En la versión revisada del manual de proyectos que se publicó en 2005 se incluye un enfoque mejorado sobre la cuestión del género en la gestión de proyectos. En las secciones dedicadas al género en el cuerpo del texto y en el anexo se incluyen orientaciones prácticas y medidas para la formulación y ejecución de proyectos del PNUMA en las que se tenga en cuenta la perspectiva de género. Asimismo, entre abril y junio de 2006, el PNUMA realizó 18 sesiones de capacitación para la gestión de proyectos. Cerca de 300 funcionarios de la sede y de las oficinas regionales del PNUMA participaron en la capacitación de un día de duración, en la que se trataron temas vinculados a la sensibilidad sobre las cuestiones de género y la mitigación de la pobreza y otros temas relacionados con la gestión de proyectos. Aunque breve, se trató del primer intento por incrementar la sensibilidad con respecto a los beneficios y la necesidad de incorporar una perspectiva de género a lo largo de la gestión del ciclo de proyectos. En la actualidad, en todas las propuestas del PNUMA se debe indicar la forma en que los jefes de proyectos abordarán las cuestiones de género en sus proyectos. Se está tratando de fortalecer la perspectiva de género en el diseño, la planificación, la ejecución, la supervisión y la evaluación de los proyectos. Por ejemplo, la División de Coordinación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial del PNUMA ha adoptado varias iniciativas destinadas a incorporar sistemáticamente la perspectiva de género en sus actividades, como por ejemplo, el análisis de la incorporación sistemática de la perspectiva de género en la esfera de actividad relativa a la degradación de las tierras y la elaboración de una lista de verificación sobre la manera de incorporar las cuestiones de género en todo el ciclo de proyectos y mediante la presentación periódica de informes.

B. Plan de Acción sobre el género del PNUMA

18. En junio de 2006, el PNUMA celebró un curso práctico de capacitación en grupo para el cuadro directivo superior sobre la incorporación de la perspectiva de género, en el que se examinó y aprobó un plan de acción sobre el género. En este documento marco, redactado en colaboración con la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), se estipula que en todas las políticas, programas e iniciativas ambientales pertinentes del PNUMA debería tenerse en cuenta la perspectiva de género y aplicarse un marco conceptual en el que se incorpore la igualdad y la equidad de los géneros. El vínculo género-medio ambiente, definido mediante diversas metodologías, como el análisis de las cuestiones de género y la incorporación de la perspectiva de género, revela las necesidades y funciones precisas de hombres y mujeres en relación con el medio ambiente. El Plan de Acción requiere un compromiso

sostenido y de alto nivel con la creación de capacidad interna para la incorporación sistemática de la perspectiva de género; la aplicación de diversas estrategias, como la celebración de cursos prácticos y actividades de capacitación en materia de organización; los cambios en las políticas y las prácticas; la rendición de cuentas sobre la ejecución; la movilización de recursos; y la administración de recursos humanos. El Plan de Acción se basa en el modelo esbozado en "Web of Institutionalisatión"[7], donde se sugiere que las condiciones que hacen posible la institucionalización del género pueden estar representadas al menos por 13 elementos, cada uno de los cuales simboliza un aspecto del poder en el contexto institucional. Estos elementos no se consideran como un listado de variables o puntos de ingreso, sino como aspectos vinculados e interrelacionados, es decir, como una red o ecosistema. El PNUMA adaptó estos conceptos a su propio panorama organizacional y decidió que cuatro esferas interactivas (normativa, organizacional, de ejecución y representación por grupos) permitirían la integración satisfactoria de las estrategias de incorporación de la perspectiva de género en su programa de trabajo.

19. El Plan de Acción contiene objetivos, medidas, un cronograma e indicadores de éxito. Se elaboró un enfoque estratégico escalonado para adoptar una política relativa al género en el marco del PNUMA, asignar recursos suficientes, garantizar que en todas las políticas del PNUMA se tengan en cuenta las cuestiones de género, establecer un grupo de coordinadores del PNUMA sobre el género, fomentar la competencia de los funcionarios del PNUMA en todo el sistema mediante la capacitación sistemática sobre la incorporación de la perspectiva de género para que en sus programas y actividades incluyan un componente de género, e incorporar criterios sobre el género en la formulación y el examen de los proyectos. Este proceso decisivo fue posible gracias a una contribución para fines específicos del Gobierno de Suecia.

20. Un resultado importante del Plan de Acción sobre el género es la creación del puesto de Asesor Superior en Cuestiones de Género en la Oficina del Director Ejecutivo. El puesto se creó con objeto de aumentar la capacidad interna del PNUMA, promover modalidades de asociación externas y colaborar, entre otros, con el cuadro directivo superior y los funcionarios, para resolver las cuestiones de equidad y oportunidad de manera deliberada y explícita. El PNUMA espera que el nombramiento del Asesor Superior en Cuestiones de Género se haga efectivo en 2007.

C. Labor relativa a la evaluación posterior a los conflictos

21. Una de las primeras actividades del PNUMA en que se incorporó la perspectiva de género fue la relativa a la evaluación posterior a los conflictos, sobre todo con respecto a los métodos de evaluación que actualmente elabora la Dependencia de Evaluaciones Posteriores a los Conflictos para el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD). Además, la capacitación en cuestiones de género forma parte de las actividades preparatorias que se realizan antes de que se inicien las misiones. La guía para dirigentes y profesionales titulada "Environmental Considerations of Human Displacement in Liberia" se revisó desde una perspectiva de género. En el Afganistán, donde el equilibrio entre los géneros del equipo internacional del PNUMA es cercano al 50%, todo el personal nacional e internacional recibió capacitación en cuestiones de género y todas las publicaciones se examinan selectivamente desde una perspectiva de género. Como parte de la evaluación actual de la situación en el Sudán, en la recopilación de datos de campo se están efectuando consultas con grupos de mujeres y organizaciones no gubernamentales pertinentes para asegurar la inclusión de la dimensión del género. Antes de la evaluación de los daños ambientales posterior a los conflictos en el Líbano, el equipo internacional y multidisciplinario de expertos del PNUMA recibió capacitación en cuestiones de género a fin de incorporar la perspectiva de género en la recopilación de datos de campo.

22. Como se pide en la decisión 23/11, en una etapa posterior se presentará la experiencia adquirida sobre los aspectos relacionados con el género de las cuestiones ambientales en situaciones de conflicto a partir de las actividades ya citadas.

23. El PNUMA contribuye regularmente al Plan de Acción a nivel de todo el sistema para la ejecución de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, y mantiene informada a la oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer de la evolución de sus esfuerzos por contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas de reconstrucción y rehabilitación posteriores a los conflictos.

---

[7] Caren Levy. The Process of Institutionalising Gender in Policy and Planning: The "Web of Institutionalisation" (Documento de trabajo N.º 74. Development Planning Unit, University College, Londres, Reino Unido, 1996, reimpreso en julio de 1999).

V. Evaluación de los efectos de las políticas ambientales en las mujeres

A. Aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad

24. En agosto de 2006 se creó un grupo de tareas para que examinara las modalidades de ejecución del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad. La aplicación de los resultados del grupo de tareas transformará en gran medida el enfoque del PNUMA relativo a la prestación de servicios a medida que el PNUMA intensifique su alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros programas. Conforme al Plan Estratégico de Bali y a la labor del grupo de tareas, la incorporación de la perspectiva de género ocupará un lugar prioritario en las actividades, incluso mediante la prestación de asistencia a los gobiernos destinada a la creación de capacidad para la incorporación de la perspectiva de género. En consecuencia, se ha adaptado el Plan de Trabajo 2008-2009 del PNUMA para que responda a las nuevas necesidades y cree mecanismos para ajustar los enfoques programáticos. Todos los funcionarios del PNUMA participarán activamente en esta iniciativa, que exigirá, entre otras cosas, un nuevo cambio cultural dentro del Programa.

B. Programas de investigación e intercambio con instituciones científicas

25. Los programas de investigación e intercambio con instituciones científicas en el contexto del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible son de vital importancia para el mejor entendimiento de las interrelaciones y sinergias entre el género y el medio ambiente. La Dependencia de Educación y Capacitación Ambientales del PNUMA se ha esforzado por incorporar la perspectiva de género en la concepción, planificación y ejecución de sus actividades. Además de elaborar publicaciones e instrumentos en que se tenga en cuenta la perspectiva de género, y de ampliar la participación de las mujeres en sus cursos prácticos y de capacitación, la Dependencia publicó materiales para promover la igualdad entre mujeres y hombres en relación con sus pautas de conducta vinculadas al medio ambiente (www.unep.org/training).

C. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

26. Se preparó una propuesta de proyecto para mejorar la gestión ambiental y ampliar la equidad de género y los derechos de las mujeres mediante la colaboración con el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y otros órganos de derechos humanos pertinentes. Mediante esta propuesta se procura aprovechar las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, tratado jurídicamente vinculante aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, con objeto de aumentar el reconocimiento de los aspectos de las cuestiones ambientales relacionados con el género desde la perspectiva de los derechos humanos. El proyecto se ejecutará internamente con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

D. Acciones futuras

27. El PNUMA pondrá en práctica el Plan de Acción en 2006, 2007 y 2008 en estrecha colaboración con la red interna de coordinadores de cuestiones de género y entidades asociadas externas.

28. Entre las iniciativas se incluye el nombramiento del Asesor Superior en Cuestiones de Género, la formulación de una política para el PNUMA sobre género y medio ambiente y el establecimiento de medidas que aseguren que en todas las políticas, proyectos y programas nuevos e incipientes —desde el diseño hasta la evaluación— se incorpore la perspectiva de género. Con tal propósito, el PNUMA ha comenzado a celebrar cursos prácticos en cada una de las regiones y divisiones y fortalecerá la competencia de todos los funcionarios del PNUMA en cuestiones de género mediante la capacitación regular y la investigación permanente, el intercambio de experiencias y el aprendizaje. También se establecerán mecanismos de rendición de cuentas.

29. En este contexto, el PNUMA colaborará con los grupos de mujeres, las organizaciones que se ocupan de la cuestión del género y el medio ambiente, las instituciones científicas, la Red de Ministras

de Medio Ambiente, los Ministerios de Medio Ambiente, las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales y otros organismos de las Naciones Unidas.

30. Se elaborará una estrategia para la gestión de recursos humanos a fin de incorporar las cuestiones de género en la esfera de los recursos humanos, que incluirá un programa de capacitación destinado especialmente a las mujeres.

VI. Conclusión

31. El PNUMA está dedicado a intensificar sus esfuerzos y a emprender otras actividades polivalentes para velar por la plena aplicación de la decisión 23/11 en el contexto del fortalecimiento del compromiso del cuadro directivo y los funcionarios con la igualdad de los géneros y la mayor coherencia y colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas en el marco del proceso de reforma de las Naciones Unidas. La rendición de cuentas, la gestión basada en los resultados, la creación de capacidad y las intervenciones específicas orientadas al empoderamiento de la mujer contribuirán al éxito del Plan de Acción sobre el género del PNUMA. Si bien sigue habiendo desafíos, el PNUMA ahora está en condiciones de tratar el género como una cuestión que llega al centro de su identidad. El PNUMA ya ha garantizado un entendimiento y la apropiación de la igualdad de género entre sus dirigentes y funcionarios a fin de emprender el camino de la evolución institucional y cultural, incluso en sus actividades programáticas y de fondo. Este enfoque propiciará la rendición de cuentas y la incorporación de las cuestiones de género en la articulación de todas las políticas del PNUMA y en la formulación y ejecución de los proyectos y programas del PNUMA, y abrirá nuevas vías para mejorar la comunicación, integración y colaboración entre el personal y las entidades asociadas del PNUMA. El costo del desinterés en las cuestiones de género sería enorme y no sólo menoscabaría la cultura de cooperación, sino también la productividad y los beneficios económicos para todos. El PNUMA reconoce que el progreso de la mujer es el progreso de todos y que el empoderamiento de la mujer constituye un instrumento eficaz para combatir la pobreza, el hambre y la degradación ambiental.